



# BASES

[www.juventudextremadura.gobex.es](http://www.juventudextremadura.gobex.es)



INSTITUTO DE LA JUVENTUD  
DE EXTREMADURA



lecturaextremadura  
Plan de Fomento de la Lectura en Extremadura



JUNTA DE EXTREMADURA

# IV CONCURSO ILUSTRACIÓN LITERARIA 2017

El Instituto de la Juventud y el Plan de Fomento de la Lectura - Secretaría General de Cultura de la Junta de Extremadura, con el fin de fomentar la lectura e impulsar la creatividad del público juvenil, convoca la IV edición del concurso "ILUSTRACIÓN LITERARIA", con las siguientes

## BASES

### PRIMERA. Participantes

Podrán participar en este concurso jóvenes de entre 12 y 35 años. La participación será individual.

Se establecen 3 categorías de participación:

- Categoría Junior: de 12 a 15 años.
- Categoría Teen: de 16 a 18 años.
- Categoría Expert: de 19 a 35 años.

Se utilizará como fecha de referencia para la participación por edades el día de finalización del plazo de inscripción.

### SEGUNDA. Inscripciones y formato de presentación

Podrán presentarse al concurso ilustraciones que estén basadas en un texto u obra literaria, ya sea en verso o prosa, que los/as participantes podrán elegir libremente entre cualquier género literario (novela, novela gráfica, relato/cuento o conjunto de ellos, poemario, texto teatral, etc). La obra literaria en la que se base la ilustración podrá pertenecer a cualquier época o nacionalidad y estar escrita en cualquier idioma, siempre que tenga traducción a la lengua castellana.

La ilustración presentada debe ser una pieza personal, original y única. Quedarán excluidas las ilustraciones que se basen en las propias que pueda contener la obra literaria. La técnica utilizada será libre y el soporte deberá ser papel de cualquier gramaje en tamaño A3.

Cada participante solo podrá concurrir con una obra. No podrán presentarse a esta edición del concurso obras presentadas en ediciones anteriores.

Las obras deberán presentarse bajo seudónimo, acompañadas de un sobre cerrado con el siguiente contenido y/o anotaciones:

**- En el exterior del sobre:**

- Seudónimo del autor/a junto con un número de teléfono de contacto.
- Título de la obra (el título de la ilustración presentada tendrá relación con esta y con la obra literaria en la que se base).
- Título y autor/a de la obra literaria en la que se base la ilustración.

**- En el interior del sobre:**

- Ficha de inscripción debidamente cumplimentada.
- Fotocopia del DNI.
- En caso de menores de edad, autorización firmada por padre, madre o tutor/a legal.
- Informe de Lectura: texto sobre la obra literaria en la que se base la ilustración y que debe contener los siguientes puntos:
  - Sinopsis del argumento de la obra, con un mínimo de 100 y un máximo de 300 palabras.
  - Estudio del/los personajes: descripción de los personajes principales de la obra, expresando sus características y rasgos. En el caso de poemarios: estudio de sus temas principales.
  - Comentario personal: que exprese las principales inquietudes, curiosidades, dudas o emociones que la lectura de la obra ha suscitado en el lector/a, así como una valoración crítica personal de esta, con un mínimo de 200 y un máximo de 500 palabras.

La inscripción será gratuita.

El plazo para inscribirse y enviar los trabajos al concurso finaliza el 14 de marzo de 2017.

La obra y la documentación requerida para la inscripción se entregará o se enviará a:

**Concurso "Ilustración Literaria"**  
**Instituto de la Juventud de Extremadura**  
**Paseo de Roma, s/n, módulo E, 1ª planta**  
**06800 Mérida**

### TERCERA. Desarrollo del concurso

El concurso se organiza en 2 fases:

**Fase de selección:** El jurado seleccionará 10 obras finalistas de cada categoría de entre todos los trabajos presentados. Estos 30 trabajos finalistas formarán parte de una exposición itinerante.

**Fase concurso:** El jurado elegirá de entre estos 30 finalistas un primer y un segundo premio de cada categoría.

### CUARTA. Jurado y criterios de valoración

El jurado estará formado por: el director de la Editora Regional de Extremadura y coordinador del Plan de Fomento de la Lectura (o persona en quien delegue), el director general del Instituto de la Juventud de Extremadura (o persona en quien delegue), un profesor/a de Arte, un profesor/a de Lengua o Literatura y un artista.

Los criterios de valoración serán: la creatividad, la calidad artística, la técnica y la originalidad, y la claridad de los textos del informe de lectura.

El fallo del jurado será inapelable y podrá declarar desiertos los premios si no considera que alcanzan un mínimo exigible de calidad.

### QUINTA. Premios

Se establecen los siguientes premios:

#### **Categoría Junior: de 12 a 15 años**

1er clasificado: Tablet mini

2º clasificado: E-book

#### **Categoría Teen: de 16 a 18 años**

1er clasificado: Tablet

2º clasificado: E-book

#### **Categoría Expert: de 19 a 35 años**

1er clasificado: Tableta gráfica

2º clasificado: E-book

Los/as finalistas serán notificados individualmente y se les indicará la fecha del acto público de entrega de premios, al que deberán acudir en persona o mediante representante autorizado.

## SEXTA. Consideraciones finales

- La organización se reserva el derecho de modificar estas bases, previo aviso y con la adecuada difusión, con la finalidad de garantizar el adecuado desarrollo del concurso.
- Cualquier eventualidad surgida en el desarrollo del concurso ILUSTRACIÓN LITERARIA y no contemplada de forma expresa en estas bases será resuelta de acuerdo con el criterio de la organización.
- Serán descalificadas del concurso las obras que constituyan apología de la violencia, así como las de contenido racista, sexista, xenófobo u obsceno, o cualesquiera otras que atenten contra la dignidad de las personas.
- La organización podrá descalificar a los/las participantes que no envíen toda la documentación e información solicitada en plazo, no reúnan las condiciones exigidas en estas bases, proporcionen datos falsos o presenten obras no originales.
- La organización no se hace responsable de las cuestiones que pudieran derivarse en relación con los derechos de autor respecto de las obras presentadas al concurso por los/as participantes, siendo estos/as los únicos/as responsables en caso de reclamación.
- Los archivos derivados de las diferentes fases del concurso podrán ser usados por el Instituto de la Juventud y las entidades colaboradoras con fines promocionales.
- Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad de la Junta de Extremadura con fines exclusivos de promoción de la Cultura.
- Las obras no seleccionadas como finalistas o premiadas podrán ser recogidas en la misma dirección de entrega de los trabajos en los 45 días siguientes al fallo del jurado. Una vez transcurrido ese plazo, serán destruidos.
- Las obras seleccionadas como finalistas pero no premiadas quedarán en depósito del Instituto de la Juventud durante la itinerancia de la exposición. Concluida esta, serán devueltos a sus autores/as.
- La participación en esta convocatoria implica la total aceptación de las presentes bases.

## INSCRIPCIÓN Y CONTACTO

La inscripción y modelos podrán descargarse en la web <http://juventudextremadura.gobex.es/>